OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA

3859

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2011, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se da publicidad a la composición de la Comisión de Valoración de subvenciones para giras musicales profesionales fuera del ámbito geográfico del euskara.

Vista la Resolución de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, de 21 de junio de 2011, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para giras musicales profesionales y participación en ferias musicales fuera del ámbito geográfico del euskara.

Considerando que el artículo 7 de dicha resolución de 21 de junio dispone que corresponderá a una Comisión de Valoración la evaluación de las solicitudes presentadas, así como la adopción y elevación a la Directora del Instituto Vasco Etxepare de la Propuesta de Resolución correspondiente.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.– Nombrar a los vocales de la Comisión de Valoración que elaborará y elevará la Propuesta de Resolución y hacer pública la composición de dicha Comisión que será la siguiente:

Presidenta: Dña. María Aitzpea Goenaga Mendiola, Directora del Instituto Vasco Etxepare.

Vocales:

– Dña. Maria Jose Olaziregi Alustiza, Directora del Área de Difusión y Promoción del Euskara del Instituto Vasco Etxepare.

– Don Joseba Epelde Bereziartua, Técnico del Área de Difusión y Promoción del Euskara del Instituto Vasco Etxepare.

– Don Alberto Irazu Ibañez, Técnico del Área de Difusión y Promoción de Cultura del Instituto Vasco Etxepare.

Secretaria: Dña. Maider Etxebeste Egia, Secretaria técnica del Instituto Vasco Etxepare.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial del País Vasco.

En Donostia-San Sebastián, a 4 de julio de 2011.

La Directora del Instituto Vasco Etxepare,
MARÍA AITZPEA GOENAGA MENDIOLA.